



## **-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

### **RESOLUCIÓN Nº 758/2021**

**ARTÍCULO 1º.-** Institúyase como Programa del Concejo Municipal de Sunchales a la convocatoria pública denominada “Mujeres Sunchalenses y Santafesinas a la calle”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Defínase que del citado Programa, participen establecimientos educacionales, Instituciones, Organizaciones no Gubernamentales y ciudadanos que presenten propuestas para confeccionar un listado de posibles nombres de mujeres Sunchalenses y Santafesinas que por su trayectoria e historia de vida sean merecedoras del homenaje de nominar una calle o paseo de nuestra ciudad.-

**ARTÍCULO 3º.-** Las mujeres propuestas por el presente Programa, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Lo dispuesto en la Ordenanza 1918;
- Haber desarrollado una función que tuvo como objetivo el bien colectivo;
- Haber sido miembro destacado de Asociaciones Cooperadoras, Establecimientos Educacionales, Profesionales, Club de Madres, Gremios, Sindicatos, Partidos, Asociaciones y/o Comisiones Vecinales, Centro de Jubilados, etc.-

**ARTÍCULO 4º.-** Confórmese una comisión integrada por los/las concejales/as y un representante del Departamento Ejecutivo Municipal pudiendo convocarse también a docentes, profesores, historiadores y/o a cualquier otra persona que pueda colaborar con la evaluación de los nombres propuestos en el marco de este programa. Los/las seleccionados/as, con su respectiva fundamentación serán elevados al Cuerpo legislativo mediante una resolución, para que sean considerados en futuras denominaciones de calles o espacios de nuestra ciudad.-

**ARTÍCULO 5º.-** El Área de Comunicación Institucional del Concejo Municipal, es la encargada de la coordinación y organización de todos los aspectos que hacen a la difusión y comunicación del Programa.-

**ARTÍCULO 6º.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente se imputan a las partidas presupuestarias del Concejo Municipal.-“

**ARTÍCULO 7º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

---

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Suncha-  
les, a los diez días del mes marzo de del año dos mil veintiuno.-